
VALERIA GALLARDO ABELLO,
RECTORA DEL CFT DE MAGALLANES

Diez años de una decisión que cambió el mapa educativo de Chile

Por décadas, en regiones como Magallanes, la trayectoria educativa de miles de jóvenes estuvo determinada por una condición estructural que pocas veces se cuestionó con la suficiente fuerza: para estudiar, había que irse. No era sólo una decisión individual, sino el resultado de un diseño centralizado donde la oferta de educación superior, y particularmente la formación técnica-, se concentraba en los grandes polos urbanos del país. Ese patrón no sólo implicaba desarraigo, también suponía una forma de desigualdad territorial: quienes podían desplazarse accedían; quienes no, simplemente quedaban fuera.

La promulgación de la Ley N°20.910 en 2016 vino a alterar ese orden. No fue sólo la creación de nuevas instituciones, sino la instalación de un principio: la educación técnica debía llegar a los territorios, responder a sus necesidades productivas y cerrar brechas de acceso determinadas por el lugar de nacimiento. A diez años de su implementación, los resultados permiten dimensionar el alcance de esta decisión.

Hoy, la red de Centros de Formación Técnica Estatales supera los 18.500 estudiantes, con presencia en las 15 regiones del país y expansión a más de 40 comunas, muchas de ellas de baja densidad poblacional. Pero el dato más revelador es que en el 62% de esas comunas, los CFT estatales son la única oferta de educación superior.

Eso redefine el concepto de acceso. Ya no se trata de si existen cupos, sino de si las personas pueden ejercer su derecho a estudiar sin abandonar su territorio. Y en ese cambio, hay una transformación profunda: la educación deja de ser un factor de expulsión territorial y se convierte en un motor de arraigo. En Magallanes, esta transformación tiene una expresión concreta. El CFT Estatal de la región inicia sus actividades académicas en 2020, instalando una oferta formativa que no sólo responde a la lógica educativa, sino también a las dinámicas productivas del territorio. Hoy, ese proceso ya muestra resultados. En Porvenir, por ejemplo, existen 103 titulados formados en su propio territorio. Trayectorias que antes estaban condicionadas por la distancia, hoy se desarrollan con arraigo, continuidad y proyección local.

Y este proceso no se detiene. La expansión hacia comunas como Puerto Natales y la consolidación en Porvenir representan crecimiento institucional, y una señal de hacia dónde se dirige esta política: ampliar cobertura con sentido territorial, fortaleciendo oportunidades en zonas históricamente postergadas.

La Ley 20.910 cumple un rol decisivo, pues fijó un marco claro y exigente para la creación de los CFT Estatales: descentralizar la educación técnica hacia territorios sin oferta previa, desarrollar carreras pertinentes a las necesidades productivas locales, reducir brechas de inequidad vinculadas al origen territorial y articular trayectorias formativas que conecten la educación media técnico-profesional, la formación superior y la capacitación a lo largo de la vida.

Este último punto es relevante, porque el sistema no está pensado únicamente para jóvenes que egresan de la enseñanza media, sino también para trabajadores que buscan reconvertirse o continuar su desarrollo formativo. Así, los CFT Estatales amplían el acceso no sólo territorialmente, sino también a lo largo de la vida.

Lo que emerge, entonces es un sistema articulado que conecta educación, trabajo y desarrollo productivo.

En regiones como Magallanes, donde las distancias geográficas han sido históricamente una barrera, este cambio tiene un valor aún mayor. Porque permite algo que antes parecía excepcional: estudiar, trabajar y proyectar una vida sin tener que irse.

A diez años de su creación, los CFT estatales han demostrado que es posible construir un modelo distinto. Uno donde la educación técnica no es una alternativa secundaria, sino un eje estratégico para el desarrollo regional.